

- Versión para utilizar en la plataforma practicas.ulpgc.es -

Los abajo firmantes (ver correos electrónicos anexos) solicitamos la aprobación del Acuerdo de Formación de Prácticas Externas que se describe en la memoria adjunta y que se desarrollará en la empresa / institución / centro / entidad siguiente:

Existe relación laboral del estudiante con la empresa: No / Sí

En caso de prácticas remuneradas*, indicar la cuantía: _____

(* en este caso, la fecha de comienzo de la práctica tiene que ser al menos dos días más tarde que la de validación)

Las Palmas de Gran Canaria, a ____ de _____ de ____

Este documento deberá ir acompañado de copias de los correspondientes correos de aceptación:

- Tutor de empresa: persona vinculada a la empresa con experiencia profesional informática
- Tutor académico GII/GCID: docente de la asignatura de PE
- Solo para el Doble Grado II-ADE:
 - o Tutor académico GADE: docente de la asignatura de PE
 - o Coordinador del doble grado

NOTAS:

Ver la guía adjunta para una descripción más detallada sobre cómo rellenar el documento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE LA U.L.P.G.C.

Acuerdo de Formación de Prácticas Externas

Titulación: _____

Descripción General de las Prácticas Externas:

Información orientativa: Se describirán las funciones y tareas a desarrollar por el estudiante, a las cuales se les asignará una estimación temporal en horas. Deberá indicarse al menos una competencia específica que esté especialmente relacionada con la práctica, pudiendo ser consultadas en los siguientes enlaces: [GII-40](#) (pág. 6-10), [GII-41](#) (tablas 3.5 y 3.6) y [GCID](#) (tablas 3.6 y 3.7) [estudiantes DG-II-ADE solo para la parte GII]

Descripción general: _____

Competencias comunes: generales y básicas de cada título.

Competencias específicas relacionadas (GII/GCID): _[con el código es suficiente]_

Nombre, descripción y duración estimada de las tareas a desarrollar:

Nombre de la tarea	Descripción [en el doble grado, indicar vinculación (II/ADE/compartida)]	Estimación de horas

(añadir más filas si es necesario)

Duración de las Prácticas Externas:

Información orientativa: Se especificará la fecha prevista de inicio y de finalización de las prácticas, la dedicación horaria a cumplir por el estudiante y el total de horas a realizar en conjunto (entre 270 y 300 horas).

Duración prevista:

Fecha aprox. de inicio:

Fecha aprox. de finalización:

Dedicación horaria:

Horas semanales aprox.:

Horas totales:

Requerimientos adicionales a los establecidos en el convenio de colaboración: [no modificar]

El tutor de empresa cuenta con la experiencia profesional en informática adecuada para tutorizar al estudiante en las tareas a realizar.

El estudiante se integrará en un equipo de trabajo.

El tutor académico realizará un mínimo de tres contactos de supervisión con la empresa a lo largo del desarrollo de las prácticas.

Datos de contacto:

Nombre de la empresa: _____

	Nombre	E-mail
Estudiante		
Tutor académico GII / GCID		
Tutor acad. GADE (en su caso)		
Tutor de empresa		

Guía para rellenar el documento

Notas iniciales: el documento lo rellena el estudiante en base a lo que haya hablado con la empresa. No debe empezarse el proceso de firmas hasta que todos hayan dado su conformidad; también se puede dejar sin firmar y adjuntar simplemente los emails de aceptación.

Descripción general: se deben describir los objetivos de los proyectos en los que el estudiante se va a involucrar en la empresa asignada, en un párrafo de entre 5 y 10 líneas. No sirve poner, por ejemplo: “Diseño y creación de aplicación web según las necesidades de la empresa”. Para el doble grado es necesario resumir de forma separada la parte correspondiente a cada título. En el caso de plazas internas a la ULPGC, de perfil investigador, debe indicarse en qué línea de investigación del grupo se enmarca la práctica.

Competencias comunes: no es necesario indicarlo, se asume que se cubren todas de forma general por defecto.

Competencias específicas: se indicará al menos una competencia específica (título/mención/especialidad) que esté relacionada de forma más directa con las tareas a desarrollar.

Tabla descriptiva: se deben indicar las distintas tareas en las que se desglosan las actividades que realizará el estudiante durante las prácticas externas en la empresa asignada. Al menos, debe quedar claramente especificado en esta tabla la descripción de tareas relacionadas con la Ingeniería Informática, como pueden ser las de análisis, diseño, implementación, instalación, prueba, mantenimiento, etc. Los estudiantes del doble grado II-ADE deberán indicar si una tarea es compartida o exclusiva de uno de los grados (consultar el listado de tareas disponible en la web de la FEET para rellenar la parte de ADE). En las plazas internas a la ULPGC, deberán incluirse una tarea inicial tipo revisión bibliográfica y otra final relacionada con la documentación con vistas a la preparación de una posible publicación.

- **Nombre:** corresponde al título de la tarea que se describe en la casilla de la tabla que está a su derecha.
- **Descripción:** se resumen los objetivos de la tarea cuya denominación aparece a la izquierda. Debe ser coherente con la descripción del proyecto que aparece en el apartado de Descripción General. No vale con expresar frases genéricas que podrían



aplicarse a varias empresas, por ejemplo “Realización de un estudio previo de lo que será la ejecución de la aplicación web de esta empresa”.

- **Estimación de horas:** se debe indicar el número de horas que previsiblemente se van a invertir en la tarea.

Horas totales: al menos debe indicarse que se van a realizar 270 horas. En el caso del doble grado, las horas deberán estar distribuidas al 50% entre los dos grados.